



2. TERCER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Cuentas se da cuenta de la Propuesta presentada a Pleno sobre instrucción del oportuno expediente de Reconocimiento

Extrajudicial de Créditos, para su imputación al presupuesto prorrogado para 2011, no imputados en su momento por falta de consignación presupuestaria, todo ello con arreglo a la siguiente relación:

Aplicación	Interesado	Concepto	Importe
1610 209000	Confedera. Hidro. Segura	Canon Regulación 2010	66.853,70 €
1610 270000	Confedera. Hidro. Segura	Sanción y Daños Domin. Público. 2010	10.186,16 €
1610 270000	Confedera. Hidro. Segura	Sanción y Daños Domin. Público. 2009	24.180,58 €
1350 227010	Diputación.	Servicio Bomberos. Resto año 2010	146.475,42 €
1620 467000	Consortio M. Ambiente	1º, 2º y 3º Trimestre 2009	200.613,19 €

Se ha emitido informe por Intervención, en el que se indica lo siguiente:

1º.- Que existe consignación presupuestaria en las aplicaciones relacionadas por los importes correspondientes, en el presupuesto prorrogado para 2011.

2º.- Se hace constar que al tratarse de unas obligaciones ejercicios anteriores, de acuerdo con lo establecido en el art. 60.2 del R.D. 500/1990, procede su reconocimiento de crédito por el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión de Economía y Cuentas.

A la vista de la cual, con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular; Sr. Mínguez García, Sr. Moreno Moya, Sr. Tébar Ortega, Sra. Pérez Villanueva, Sra. Moreno Felipe, Sr. Casado Villena, Sra. López García, Sr. Moreno Campillo, Sr. Fajardo Mínguez y Sra. Giménez García, y la abstención del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Díaz Toledo, Sr. Carrasco Gómez, Sr. Lara Sánchez, Sra. García Martínez, Sr. González García y Sr. Pérez Martínez, y del Grupo de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo y Sr. Marín Fernández, acuerda aprobar el tercer expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de ejercicios anteriores, según el detalle expuesto anteriormente.

3. INICIO DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR 1.1 TENERÍAS DEL POM.

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo se informa que este punto queda sobre la mesa, según se ha acordado en la Junta de Portavoces Municipales, al existir compromiso por parte del Agente Urbanizador, la Agrupación de Interés Urbanístico Tenerías, de reanudar las obras de urbanización en el Sector 1.1 Tenerías del Plan de Ordenación Municipal, el próximo día 10 de enero de 2012 y finalizarlas el día 15 de mayo, por lo que se ha decidido dejar un tiempo hasta el inicio de las obras, y caso de no ejecutarse en el plazo indicado, convocarse un Pleno extraordinario para iniciar el expediente de resolución de la citada Actuación Urbanizadora.

ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 2.813 al 3.097, desde 22/11/2011 al 20/12/2011.

5. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE DECLARACIÓN OBRA DE EMERGENCIA EN C/MERCED, 1 DE HELLÍN.

Por el Sr. Secretario Acctal. se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 3.038, de 19 de diciembre de 2011, en relación con la declaración de obra de emergencia en el inmueble sito en la C/Merced, 1 de Hellín, en la que, de forma literal, se indica lo siguiente:

“Resultando desconocido en el domicilio, AMC, titular catastral y registral del inmueble sito en la C/XXX de Hellín, declarado en situación legal de ruina urbanística por Junta de Gobierno Local de 29707/2011. Habiendo efectuado nueva visita de inspección el Arquitecto Municipal y emitiendo informe donde se indica que:

El estado actual del edificio es de grave peligro. La calle se encuentra vallada desde hace meses con enrejado metálico y se ha comunicado recientemente a la Brigadilla Municipal que proceda a realizar vallado de bloque ante los continuos actos vandálicos que provocan desperfectos en la valla actual. Considerando que las obras que deben realizarse son de emergencia, en evitación de perjuicios y daños a personas y bienes.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con el informe técnico, HE RESUELTO:

Primero.- Declarar la obra emergencia y tramitar el expediente de contratación al amparo de lo dispuesto en el art. 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Segundo.- Ordenar la ejecución de las obras de demolición, transporte de escombros a vertedero, reparación de medianeras, cerramiento, impermeabilización y colocación de puertas de acceso; bajo la supervisión del Arquitecto Municipal, Antonio Terrados Muñoz.

Tercero.- Se autoriza el libramiento de fondos precisos para hacer frente a los gastos indispensables.

Cuarto.- Encargar la redacción del proyecto de demolición y del Estudio de Seguridad y Salud, así como la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, al arquitecto OSG, con DNI nº XXX, por el importe total (incluido IVA) de MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS (1.416 Euros). El plazo máximo para la presentación del proyecto y estudio de seguridad y salud es de 10 días, a contar desde la notificación de la presente resolución.

Quinto.- Adjudicar a la empresa NALLEBA HELLIN OBRAS, S.L., con CIF B02248847 y domicilio en C/Mesones, 15 de Hellín, las obras de demolición del inmueble sito en la C/Merced, 1 de Hellín, retirada de escombros, enfoscado, impermeabilización del solar resultante y colocación de puerta de acceso, de conformidad con el informe técnico de fecha 15/12/2011; por el importe total (incluido IVA) de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS EUROS (17.872'523 Euros). El plazo máximo para el inicio de las obras es de 10 días a contar desde la presentación del proyecto de demolición.

Sexto.- Ejecutadas las actuaciones a que se ha hecho referencia, objeto de este régimen excepcional, se procederá a cumplimentar los trámites necesarios, para la fiscalización y aprobación del gasto; para ello certificará el Arquitecto Municipal la obra realizada.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”

6. MOCIONES:

DE IZQUIERDA UNIDA:**CONTRA LOS PLANES DE AJUSTE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Por el Sr. Marín Fernández, Concejal del Grupo de Izquierda Unida, se procede a realizar la exposición de esta moción, en la que se indica lo siguiente:

“El pasado viernes 2 de Diciembre de 2011, la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha anunció, públicamente, las nuevas medidas de ajuste económico que tomará el gobierno regional enmarcadas en el llamado “Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos.” Medidas planificadas, elaboradas y ejecutadas sin ningún tipo de negociación.

Esta segunda batería de recortes, que profundiza en el camino de los ajustes duros impuestos desde las políticas más neoliberales, en pos de una reducción del gasto público, vuelve a suponer un ataque a los trabajadores y trabajadoras castellano manchegos, a los servicios sociales básicos, a la educación universitaria, a la sanidad, a los servicios públicos en su conjunto. Las medidas, además, suponen una paralización de la economía castellano-manchega, siendo, por tanto, medidas creadoras de más paro público y privado, ayudando a aumentar la lacra social del desempleo en nuestra comunidad. Por lo tanto, estas medidas no ayudarán, en ningún caso, a ver la salida de la actual crisis económica del sistema neoliberal, sino que supondrán años de recesión en la región y acrecentará el déficit estructural e histórico que arrastramos, hasta hundir aún más a la comunidad en la cola del desarrollo del país.

Más concretamente, el ahorro pretendido por el Gobierno regional está relacionado, básicamente, con la reducción de los empleados y el empobrecimiento de los servicios públicos prestados en nuestra comunidad. Aunque los recortes anunciados son mucho más amplios, destacamos algunas de las medidas que se unen a la primera batería de recortes anunciada el 31 de Agosto de 2011:

- Aumenta 2,5 horas la jornada laboral de los funcionarios. Lo que supondrá el despido de miles de trabajadores públicos, que podemos cifrar en torno a 4.500 despidos, uno por cada quince empleados de la administración regional. Esta fórmula es la misma que se utilizó para dejar en la calle a más de 800 interinos de Educación Secundaria.
- Recorta un 3% los sueldos públicos. Sería el segundo recorte al sueldo de los funcionarios. Se sigue obligando, por tanto, a pagar la crisis a los que no la han provocado ni se han beneficiado de ella.
- Incorpora la gestión privada a centros hospitalarios y fomento de la escuela concertada/privada. Estas acciones pueden ser consideradas los primeros pasos para la privatización de servicios como la sanidad y la educación.
- Termina con la gratuidad total de los libros de texto para todos los escolares, fin ayudas al transporte escolar para comedores.
- Revisará el baremo de los beneficiarios de la ley de Dependencia. Esta medida supondrá, previsiblemente, la reducción de ciudadanos y ciudadanas que pueden acogerse a la solicitud de ayudas por la Ley de Dependencia y devaluar las prestaciones.
- Se congelará la obra e inversión pública y no se consideran las posibilidades de equilibrar los presupuestos a través de una mejora sustancial de los ingresos. La congelación de la obra pública supondrá más despidos en el sector privado, la paralización del consumo y la producción (por tanto de la economía) y una recesión difícil de superar a corto o medio plazo.
- No renovación automática de los convenios de servicios sociales con los ayuntamientos, y revisión a la baja de la Addenda. Esto supondrá el cierre de buena parte de la red de servicios sociales en Castilla La Mancha, que están soportadas

básicamente por los Ayuntamientos. Esta medida producirá una oleada de despidos y desatención social.

- No se pagarán plazas de reserva en Residencias. Con esta medida no habrá plazas para atender casos de emergencia social, perjudicando gravemente a familias sin recursos que no podrán pagar plazas en Residencias Privadas.
- Desaparición efectiva del FORCOL. Una vez más se perjudica gravemente a los ayuntamientos, que ya atraviesan una grave situación financiera por el impago acumulado de la Junta de Castilla La Mancha.

A todos estos recortes y otros no destacados tenemos que añadir la criminalización de los empleados públicos, la degradación de los servicios sanitarios en su conjunto, la privatización de hospitales y la traslación a la región del retrógrado modelo educativo de Esperanza Aguirre y convertir los derechos y prestaciones sociales en un negocio más, suponiendo un auténtico atraco a la ciudadanía.”

A la vista de la cual, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Díaz Toledo, Sr. Carrasco Gómez, Sr. Lara Sánchez, Sra. García Martínez, Sr. González García y Sr. Pérez Martínez, y del Grupo de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo y Sr. Marín Fernández, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Mínguez García, Sr. Moreno Moya, Sr. Tébar Ortega, Sra. Pérez Villanueva, Sra. Moreno Felipe, Sr. Casado Villena, Sra. López García, Sr. Moreno Campillo, Sr. Fajardo Mínguez y Sra. Giménez García, acuerda:

Primero.- Elevar al Ejecutivo Regional la petición de retirada del “Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos,” acabando, por tanto, con los recortes y ajustes económicos que el plan supone.

Segundo.- Manifiestar su desacuerdo con la privatización de los hospitales y el fomento de la escuela privada mientras se degrada la pública.

Tercero.- Instar al Gobierno Regional a la inmediata contratación de los trabajadores públicos afectados por las medidas de recorte presupuestario.

Cuarto.- Solicitar al Gobierno Regional que articule un plan alternativo de reducción del déficit que pase, principalmente, por el aumento de los ingresos, realizándose este aumento a través de una fiscalidad justa, progresiva y verde, además de una adecuada y firme lucha contra el fraude fiscal.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos a:

- a) A la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- b) A la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha.
- c) A todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes regionales.

DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:
INSTANDO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A QUE SE PAGUE A LOS AYUNTAMIENTO LAS DEUDAS PENDIENTES.

Por el Sr. Lara Sánchez, Concejal del Grupo Socialista Municipal se procede a realizar la exposición de esta moción, en la que se indica lo siguiente:

“Desde el inicio de la crisis, los Ayuntamientos de nuestra provincia, han visto como paulatinamente sus ingresos han ido disminuyendo de manera alarmante, lo que supone que una gran mayoría de ellos, tengan verdaderos problemas de tesorería en sus arcas y que incluso alguno se encuentre al borde de la quiebra.

Este problema, se viene agravando durante este año 2011 principalmente por el impago de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha correspondiente a los programas, convenios, subvenciones, etc. que los Ayuntamientos tienen suscritos con las distintas Conserjerías.

Hay que tener en cuenta que los Ayuntamientos han sufragado íntegramente el importe de todos esos convenios y programas, es decir, han desembolsado la parte

correspondiente a su aportación según convenio y también la que en su caso, corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

De todos es conocido, que la puesta en marcha de los distintos convenios y programas, conllevan la contratación de personal a los que mensualmente hay que pagar sus nominas y seguros sociales, así como los distintos gastos generales y de mantenimiento o materiales en su caso, que también han de ser abonados antes de presentar la correspondiente justificación, y todo ello se ha pagado con recursos propios de los Ayuntamientos, sin haber recibido importe alguno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que paradójicamente es la parte que mayor aportación tiene que hacer.

También es importante destacar, que la mayor parte de la deuda que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha mantiene con los Ayuntamientos, corresponde a servicios que gestionan los ayuntamientos pero CUYA COMPETENCIA ES DE LA JUNTA, y son servicios fundamentales para los ciudadanos como la ayuda a domicilio, los centros de discapacitados, las residencias de mayores, los trabajadores sociales, etc.

Desde el Grupo Socialista expresamos nuestra preocupación por la situación que se está generando y que está llevando a algunos Ayuntamientos a replantearse que hacer con los convenios para el año 2012, si bien es verdad, que al tratarse gran parte de ellos, de servicios básicos y fundamentales para el bienestar de los ciudadanos, entienden, que deben seguir prestándose si no por el Ayuntamiento, si por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que es a quien le corresponde y tiene las competencias.

Así mismo, entendemos, que la Diputación de Albacete, como Ayuntamiento de los Ayuntamientos de nuestra provincia, debe servir como parte mediadora ante la Presidenta de Castilla La Mancha, D^a María Dolores De Cospedal, para que a la mayor brevedad posible y con carácter de urgencia, se solucione este problema y los Ayuntamientos puedan recibir el dinero que se les adeuda y con ello puedan hacer frente entre otros, principalmente al pago de las nominas de sus trabajadores que tanto les apremia.”

A la vista de la cual, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Díaz Toledo, Sr. Carrasco Gómez, Sr. Lara Sánchez, Sra. García Martínez, Sr. González García y Sr. Pérez Martínez, y del Grupo de Izquierda Unida; Sr. Morcillo Clavijo y Sr. Marín Fernández, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Mínguez García, Sr. Moreno Moya, Sr. Tébar Ortega, Sra. Pérez Villanueva, Sra. Moreno Felipe, Sr. Casado Villena, Sra. López García, Sr. Moreno Campillo, Sr. Fajardo Mínguez y Sra. Giménez García, acuerda:

Primero.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que a la mayor brevedad y con carácter de URGENCIA, abone a los Ayuntamientos de la Provincia de Albacete, las cantidades que les adeuda hasta la fecha, y que corresponden a convenios, programas y subvenciones, que estos tienen suscritos con las distintas Conserjerías de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Segundo.- Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a la elaboración de un calendario de pago para aquellos convenios que se firmen para el ejercicio 2012 a fin de que los Ayuntamientos conozcan con la suficiente antelación, como y cuando se harán efectivos los ingresos y con ello evitar la puesta en peligro de las prestación de servicios básicos para los ciudadanos.

Tercero.- Instar al Presidente de la Diputación de Albacete, como Ayuntamiento de los Ayuntamientos de nuestra provincia para que haga de mediador para solucionar el conflicto existente entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y los Ayuntamientos de la provincia de Albacete.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Marín Fernández** pregunta al Sr. Concejel Delegado de Feria y Fiestas por qué no se ha convocado ninguna Comisión de Feria y Fiestas desde el mes de septiembre, aunque sólo hubiese sido para dar cuenta de los actos programados para la Navidad.

Y ruega que, en lo sucesivo, se cuente no sólo con el resto de Grupos Políticos Municipales, sino también con las Asociaciones Vecinales y Trabajadores de este Ayuntamiento en cuanto a asesoramiento y sugerencias que le puedan hacer al respecto.

El **Sr. Morcillo Clavijo** pregunta si este año se prorrogarán nuevamente los Presupuestos Municipales, y ruega se establezca un calendario para el pago de la deuda pendiente que este Ayuntamiento tiene contraída con las empresas externalizadas que prestan servicios públicos municipales. Y en relación con una de estas empresas, concretamente con CESPÁ, pregunta qué se piensa hacer a la finalización de este año con el acuerdo a que se llegó con dicha empresa para la desconvocatoria de varias huelgas.

Reitera el ruego realizado en un anterior Pleno ordinario en cuanto a una nueva redistribución de los distintos contenedores de basura existentes en la C/López del Oro, incluyéndose ahora también los de la C/Socovos, por quejas de comerciantes y vecinos de dichas calles.

Ruega se persiga de forma más efectiva los distintos actos vandálicos que durante estos días se están cometiendo tanto en el mobiliario urbano de esta Ciudad, como el ocurrido recientemente en el Belén de la Hermandad de San Antonio.

Finalmente, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, desea a toda la Corporación Municipal y vecinos/as de este Municipio una Feliz Navidad.

El **Sr. Pérez Martínez** ruega se arregle el bache existente en la C/Libertad, a la altura del cruce semafórico existente en el cruce de esta calle con la entrada al Barrio del Pino, por el peligro que originan los vehículos al desplazarse hacia el centro para evitarlo.

Reitera el ruego realizado en el último Pleno ordinario en cuanto a la limpieza de la escombrera existente en la C/Barranco del Judío, ya que todavía no se ha hecho nada.

Finalmente, pregunta al Sr. Concejel Delegado de Deportes por qué están cerrados los dos aseos existentes junto a las pistas de atletismo del complejo deportivo Santa Ana, y le pide que, al menos, se abra uno de ellos.

El **Sr. González García** pregunta si se va a suprimir la Cabalgata de Reyes de este año, y si es así, pide que se justifique el porqué, ya que sí hay dinero para realizar otros actos lúdicos, tales como una función teatral, el belén de la Plaza de la Iglesia, etc..

Ruega que, en sucesivos años, en lugar de reducir tan drásticamente la iluminación navideña, como ha sucedido este año, se busquen otras alternativas como compensar con la iluminación de Feria.

En relación con las pintadas que han aparecido recientemente en algunas fachadas tanto de edificios públicos como privados, pregunta si se ha establecido algún mecanismo para intensificar la vigilancia de este tipo de actos vandálicos.

Finalmente, pregunta si se aplicará lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Civismo para preservar e impedir que las farolas del alumbrado público de las calles de esta Ciudad, especialmente la C/Gran Vía, sean utilizadas como tablón de anuncios.

El **Sr. Lara Sánchez** ruega se arregle lo antes posible la caldera de la calefacción del Centro Social de Agramón, por encontrarse rota. Y a este respecto, indica que vecinos de la citada pedanía han venido en varias ocasiones a la Alcaldía para exponer esta situación, sin que hubiera nadie o se les haya recibido.

Ruega se den las instrucciones pertinentes a fin de que se proceda a la limpieza del Centro de Mayores de la pedanía de Agramón, ya que últimamente no se está prestando este servicio.

Para finalizar, pregunta quién es actualmente el Pedáneo de Agramón, dado que existen rumores de que ha dimitido el que hay nombrado, y tampoco se le localiza nunca.

El **Sr. García Rodríguez** ruega se le facilite la documentación que solicitó en relación con el convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la empresa Sayco Intagua para reanudar las obras de urbanización del Polígono Industrial San Rafael, Sector "La Fuente", así como que se le respondan las preguntas que realizó al respecto en anteriores Plenos.

Pregunta para qué finalidad se quiere solicitar a la Diputación Provincial el tramo de la Ctra. Provincial A-37 y por qué no se ha seguido el trámite correspondiente requiriéndose los informes de Secretaría y Oficina Técnica, así como haber pasado a la correspondiente Comisión Informativa y posteriormente a Pleno del Ayuntamiento.

En relación con el punto de restauración de la legalidad urbanística que se llevó al anterior Pleno ordinario, y en el cual todos los grupos políticos municipales se abstuvieron, ruego se solicite a Secretaria General informe sobre el grado de responsabilidad en que incurre cada uno de los 21 concejales municipales, tanto del Gobierno como de la oposición, por esa abstención.

Finalmente, pregunta si se va a traer al próximo Pleno ordinario la moción presentada por su Grupo, en relación con la retirada de la placa de D. Baldomero Marín del Recinto Ferial, a fin de saber las medidas a adoptar al respecto, en el caso de ser desatendida esta solicitud.

La **Sra. García Martínez** ruego aclaración sobre la actuación a que se refiere la factura presentada por la Unión Musical Santa Cecilia durante la pasada Feria 2011.

El **Sr. Carrasco Gómez** pregunta si se ha emitido ya informe por parte de Secretaría General, en relación con el ruego efectuado en el pasado Pleno ordinario para la reposición de la Placa Alcalde Baldomero Marín en el Recinto Ferial.

Reitera nuevamente el ruego efectuado en el anterior Pleno ordinario en cuanto a que se les facilite copia de la sentencia que se solicitó, por afectar a intereses municipales, indicando al respecto que darán de plazo hasta el próximo Pleno ordinario, de lo contrario adoptarán las medidas legales que correspondan.

Para finalizar, en nombre del Grupo Municipal del Partido Socialista, desea a toda la Corporación Municipal y Hellineros/as una Feliz Navidad.

El **Sr. García Caro**, en relación con los reconocimientos extrajudiciales de crédito realizados desde el año 2004 certificados por Intervención, referidos a facturas sin consignación presupuestaria, pregunta al Sr. Tébar Ortega si considera que es despilfarrar o gastar demasiado 1,9 millones de euros, cuando hasta el 2004 dicha cantidad ascendió a 8 millones de euros, en época de gobierno del Partido Popular.

Finalmente, en cuanto a la anunciada modificación del trazado de las obras ferroviarias que afectan al "Puerto Seco y Plataforma Logística e Intermodal del Sureste", ruego al Sr. Alcalde que interceda ante la Junta para que no se altere el proyecto inicial, dado que existe ya una importante inversión presupuestaria destinada a esas obras, aunque se tengan que alargar las obras de ejecución, pudiéndose suprimir más bien otros proyectos menos utilizados.

El **Sr. Alcalde** aclara que las obras del Puerto Seco no se han suspendido, la Consejería ha anunciado únicamente una suspensión temporal de las obras, y en relación con ello, pregunta al Sr. García Caro por qué no se han realizado dichas obras durante el periodo de gobierno socialista, puesto que ese convenio se firmó en el año 2008, con su correspondiente consignación presupuestaria, por lo que ha sido el Partido Socialista quien ha incumplido sus plazos de realización.

El **Sr. Moreno Moya** responde al Sr. Morcillo que ya se ha procedido al cambio de sentido de las rejillas pluviales, ante los diversos casos de accidentes de ciclistas que se venían produciendo por este motivo, y ruego se comunique en lo sucesivo cualquier anomalía en este sentido.

En relación con el Presupuesto Municipal para el año 2012, informa que es inviable su elaboración, dado que existe un negativo de Tesorería de trece millones de euros, por tanto, lo único que se puede hacer es prorrogar el de 2010, e ir quitando conforme se pueda parte de esa deuda.

Al Sr. Pérez Martínez le responde que toma nota del ruego relativo al bache existente en la C/Libertad, a la altura del cruce con la entrada al Barrio del Pino, y le informa que se intentará arreglar con un poco de hormigón.

Al Sr. García Rodríguez le indica que no tiene ningún inconveniente en facilitarle la documentación solicitada en relación con el convenio suscrito con la empresa Sayco Intagua para las obras de urbanización del Polígono Industrial San Rafael, Sector La Fuente.

Asímismo, le responde que ese tramo de la CN-301 fue solicitado a la Diputación Provincial por el Concejal Delegado de Urbanismo de la anterior Corporación, con el fin de realizar dos colectores. Si bien, existe otra posibilidad, y es que cuando se reforme esa calle, por la empresa adjudicataria de las obras se realicen esos colectores.

El **Sr. Alcalde** responde al Sr. García Rodríguez, en relación con la moción presentada por el Grupo Socialista, sobre la reposición de la placa de Alcalde D. Baldomero Marín retirada del Recinto Ferial, que se está a la espera del informe de Secretaría General para traerla a un próximo Pleno.

Al Sr. Lara Sánchez le informa que desde la Alcaldía no se ha dejado de atender a ninguna persona que haya solicitado cita para hablar con el Sr. Alcalde, por lo que pone en duda esas quejas expresadas por el Sr. Lara de que no se haya recibido a vecinos de la pedanía de Agramón que venían a comunicarle la falta de calefacción en el Centro Social.

En cuanto a la situación del Pedáneo de Agramón, informa que éste le presentó hace unos días su renuncia por motivos familiares, si bien se le comunicó que hasta el día 31 de diciembre seguiría siéndolo. Y le indica que en estos momentos se está contactando con diversos posibles candidatos para ello.

En relación con la supresión de la Cabalgata de Reyes de este año, responde que ha sido debido al gasto en que se incurrió el pasado año, y que está todavía sin abonar. Y explica que no se pueden hacer cabalgatas para deberlas posteriormente. En este sentido, informa que los regalos que se darán a los niños el día de Reyes han sido pagados íntegramente por distintas empresas, al igual que el Belén expuesto en la Plaza de la Iglesia, que sólo ha costado a este Ayuntamiento el material utilizado. Asímismo, indica que por este mismo motivo ha sido reducir también la iluminación navideña. Finalmente, y en contraprestación por lo anterior, informa que se ha inaugurado "Favelandia" para los más pequeños.

El **Sr. Casado Villena** responde al Sr. Marín Fernández que la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas ha sido convocada todos los meses, por lo que manifiesta su sorpresa que diga que no se ha convocado desde el mes de septiembre, y le informa que la del mes de Diciembre se convocará esta misma semana.

En cuanto a la Cabalgata de Reyes, reitera lo manifestado por el Sr. Alcalde, indicando que, dado que se deben todavía 20.000 euros de la del año pasado, este año se ha optado por no realizarla, si bien, sí se repartirán regalos para todos los niños en la Plaza de la Iglesia el día de Reyes.

El **Sr. Tébar Ortega** responde, en relación con el tema del incremento de los actos vandálicos en esta Ciudad, que se han incrementado los controles policiales, si bien pueden darse puntualmente actos vandálicos aislados. E indica que por la Policía Nacional se están realizando investigaciones en torno a las pintadas aparecidas estos días en algunos edificios públicos.

El **Sr. Moreno Campillo** indica que el motivo de estar cerrados los servicios existentes en las pistas de atletismo ha sido debido al mal estado de limpieza que presentan, con riesgo incluso de infección para los usuarios. A este respecto, por el **Sr. Alcalde**, se indica que se están tomando medidas para su limpieza y apertura de, al menos, uno de ellos.

El **Sr. Fajardo García** responde al Sr. Pérez Martínez que se ha comprobado que no se ha prohibido a nadie el acceso al Centro Social del Barrio de la Estación, e indica que ese rumor ha podido ser debido a alguna rencilla habida con el anterior Presidente de la FAVE. Aún así, ruega que, en caso de prohibirse la entrada a alguien, se le comunique de inmediato.

La **Sra. Pérez Villanueva** responde que se está a la espera de informe por parte del Consorcio Medioambiental, acerca de una posible reubicación de los contenedores de basura y residuos sólidos tanto de las calles Férez y Socovos, como los de la C/López del Oro, si bien, advierte que ello podría ocasionar perjuicios a otros comerciantes.

Finalmente, el **Sr. González García** ruega se tome nota por parte del Equipo de Gobierno de los ruegos y preguntas que se realicen en los Plenos ordinarios, a fin de ser contestados en ese mismo Pleno o en el próximo que se realice, tal y como establece el vigente ROF municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las trece horas del día señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.

Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Manuel Mínguez García.

Fdo. Juan Carlos García García.